



BONIFICACIÓN DE LOS GASTOS DE VIAJE DE LOS Y LAS PARTICIPANTES AL ENCUENTRO DE RESPONSABLES

1. Se tomará como base, la bonificación de viajes para encuentros de formación recogida en el Reglamento Interno de Scouts MSC (50% para distancias de más de 500 Km. por trayecto o desde las islas y 20% para las de menos de 500 Km. por trayecto). Es necesario que en las facturas consten los datos de facturación de Scouts MSC:

Movimiento Scout Católico
Gran Via de les Corts Catalanes, 416 1º 4ª
08015 Barcelona
NIF: G08754210

Aunque se pague el kilometraje a 0,19 € se tienen que adjuntar justificantes de gasolina.

2. Ampliar la bonificación de los viajes en un 10% para las personas que se desplacen desde las islas.
3. Ampliar la bonificación de los viajes en un 15% por cada persona extra que vaya en un vehículo particular (y que participe en el encuentro), hasta un máximo del 100% del gasto del desplazamiento, según normativa.

Ejemplo explicativo: Si va una persona sola en su coche se le bonificarán los gastos en 20 ó 50 por ciento, según caso, pero además se le bonificaría si va acompañado de una persona en otro 15%, o sea 20 o 50%+15%, si van tres en un coche 20 o 50%+15%+15%, .., así hasta un máximo del 100% del gasto del viaje.

4. Si se alquila un medio de transporte colectivo (autobús, microbús.....) se calculará el gasto de transporte colectivo de manera proporcional a cada una de las personas que va en dicho vehículo y no habrá ninguna bonificación extra para las personas que vayan en este transporte desde su origen.

Ejemplo explicativo: Si se alquila un microbús y cuesta 1.000,00€ y van 10 personas el coste sobre el que calcular el % de bonificación de las dietas será el de 100,00 € por persona.

5. En el momento de la confirmación de la inscripción obligatoriamente se adjuntará en 3 días copia del billete de transporte, salvo que se vaya en coche particular.



6. Todo participante deberá elegir la ruta más económica, a no ser que se justifique a la oficina de Scouts MSC de una manera razonable.
7. Siguiendo criterios de solidaridad y de optimización de transportes, todos los y las participantes que vayan en vehículos y tengan plazas libres, tratarán de completar esas plazas con participantes de otros lugares que puedan, razonablemente, recoger en su trayecto. Se podrán anunciar las plazas libres en la bolsa de transporte solidario que estará activa en el blog <http://programadejovenes.org/>